COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

CONTRATACION DIRECTA N° 48/2015
"ADQUISICION DE MINERALES"

INFORME DE EVALUACIÓN

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 48/2.015 "ADQUISICION DE MINERALES"**, de la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "Comando de la Armada", durante el Ejercicio Fiscal año 2015.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., DENESIS DAHIANA SANCHEZ CACERES, GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A., INDUSTRIA QUIMICA RESPLANDOR S.R.L., FRANSEGO S.R.L.,** Se difundió además, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Inicialmente la fecha fijada para la apertura de ofertas fue el día miércoles 02 de octubre de 2015 para las 10:15 hs. Sin embargo la misma no se llevó a cabo debido a que cumplida la fecha y llegada la hora señalada, no se presentaron la cantidad mínima de oferentes exigida para estos casos, procediéndose en consecuencia a labrar el Acta N° 88/2015 y a solicitar una prórroga para la apertura de los sobres, con la finalidad de que más oferentes presenten sus ofertas.

Cumplida la nueva fecha, la apertura de sobres se llevó a cabo el día lunes **12 de octubre del 2015** a las 09:15 hs, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 94/2015 DE APERTURA DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 48/2.015 "ADQUISICION DE PRODUCTOS MINERALES"**, que forma parte del presente informe. En dicho acto fue abierta la oferta del siguiente Oferente:

DISTRIBUIDORA CAPIATA	**Gs.**	**42.840.000.-**

Seguidamente se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de la oferta, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 61° del Decreto P.E. N° 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, que entre otros expresa "para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación".

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, resultando lo siguiente:

Oferentes	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40	Planilla de Ofertas Debidamente Completado
DISTRIBUIDORA CAPIATA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

De la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, se puede constatar que la oferta presentada por la firma comercial **DISTRIBUIDORA CAPIATA, "NO CUMPLE"** con los requerimientos exigidos por la convocante, en cuanto a la presentación de la ***Planilla de Ofertas Debidamente Completado***, atendiendo que el sistema de adjudicación es: **POR EL TOTAL,** y como podemos observar a continuación; en la lista de precios presentada por el oferente en cuestión, se observa que hay 4 (cuatro) ítem y en cambio, lo solicitado en la carta de invitación es de 5 (cinco) ítem.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA

Distribuidora Capiatá
- de Dario G. Ruiz Diaz Brizuela -
Varillas de Hierros - Perfiles - Chapas Negras y Galvanizadas
Corrugadas - Caños - Hierros T-U - Clavos - Alambres de todas las medidas
Fabricación de Tejidos de Alambres
Mat. de Construcción - Ferretería -Sanitarios - Pinturas - Electricidad
Ruta 2 Mcal. Estigarribia Km. 21
Tel.: (0228) 634 174
Capiatá - Paraguay

Lista de Precios

1	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Proc.	U.M.	Pres.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
2	30101503-001	Ángulos de Hierro	Acindar	Argentinol	Unidad	Unidad	180	38.500	6.930.000
	30101503-001	Ángulos de Hierro	Acindar	Argentino	Unidad	Unidad	180	64.000	11.520.000
	30101503-001	Ángulos de Hierro	Acindar	Argentino	Unidad	Unidad	180	95.500	17.190.000
	30101603-005	Plancha de Acero Inoxidable 1/2	Inoxpar	Indu	Unidad	Unidad	60	120.000	7.200.000
Total Gs.									42.840.000

Distribuidora "CAPIATA"
Hierros - Ferretería - Construcción
Km. 20.500 - Rte. 2 - Capiatá
Tel. 0228.634174 - 0981661350

Firma:

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: Distribuidora Capiatá

EL día 12 de Octubre de 2015

Por lo demostrado anteriormente, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a **DESESTIMAR** la oferta de la firma comercial **DISTRIBUIDORA CAPIATA,** ajustándose a lo establecido en el **Artículo 58º del Decreto 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, en su último párrafo establece que** ***"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante".***

3. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que la firma comercial DISTRIBUIDORA CAPIATA, **"NO CUMPLE"** con los requisitos establecidos en la carta de invitación.-

4. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas y ajustando a la disposiciones legales vigentes, esta Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda la **DECLARACIÓN DESIERTA** del proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 48/15** para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS MINERALES",** de conformidad al ***Articulo Nº 30 – DECLARACION DESIERTA.*** **inc.** ***b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigida en las bases de licitación o se apartara sustancialmente de ella…"***

La tarea de Evaluación de Ofertas culminó a las 16:00 hs del día miercoles 28 de octubre del 2015.

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 28 de octubre de 2015

HECTOR FABIAN ROTELA
SO 3ª/F – Miembro UOC N° 3

ROBERTO ESPINOLA MERELES
GD Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 JEFATURA REPUBLICA DEL PARAGUAY

CESAR BLADIMIR INVERNIZZI GONZALEZ
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3